



TRASLADO DE LAS EVALUACIONES A LOS PROPONENTES

Convocatoria Pública No. 003 de 2020 – Patrimonio Autónomo PA PAVIP

OBJETO: “Ejecución por etapas de la construcción de los edificios y/o bloques 31, 32 y 33 de la unidad de ejecución urbanística 4 (en adelante UEU 4) – con un total de 88 apartamentos sector La Avanzada del Macroproyecto de Interés Social Nacional Centro Occidente de Colombia San José de Manizales, bajo la modalidad llave en mano precio global fijo.”

De conformidad con lo establecido en el numeral 8. EVALUACIÓN de los Términos de Referencia, y teniendo en cuenta el cronograma de la convocatoria, modificado mediante adenda modificatoria No. 3, el periodo de evaluación se debió haber dado entre el 07 de octubre 2020 y el 13 de octubre 2020, y el traslado de las evaluaciones a los proponentes se daría el 14 de octubre 2020. En este sentido por medio de la presente, se da traslado a los proponentes de las evaluaciones realizadas, la cual contiene las dos fases previstas en el citado numeral 8, correspondientes a Verificación inicial de los requisitos habilitantes y Calificación de las propuestas.

Las evaluaciones son elaboradas por la Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano de Manizales SAS – ERUM SAS, en calidad de Gerente Integral del Patrimonio Autónomo PA PAVIP. Fiduciaria La Previsora S.A. actúa únicamente en calidad de vocero y administrador del Patrimonio Autónomo PA PAVIP.

Para constancia, se expide a los catorce (14) días del mes de octubre de dos mil veinte (2020)

**SARA CECILIA ROBAYO VARGAS
COORDINADORA DE NEGOCIOS ESPECIALES Y OFICINAS REGIONALES
FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A. EN CALIDAD DE VOCERA Y ADMINISTRADORA DEL PATRIMONIO
AUTÓNOMO PA PAVIP**

Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Jurídico

Convocatoria No.	003-2020 PA PAVIP
Objeto:	Ejecución por etapas de la construcción de los edificios y/o bloques 31, 32 y 33 de la unidad de ejecución urbanística 4 (en adelante UEU 4) – con un total de 88 apartamentos sector La Avanzada del Macroproyecto de Interés Social Nacional Centro Occidente de Colombia San José de Manizales, bajo la modalidad llave en mano precio global fijo.
Fecha de diligenciamiento:	13/10/2020
Tipo de Proponente:	Unión Temporal
No de Proponente:	1
Proponente:	Unión Temporal Viviendas Manizales
Representante Legal:	Jose Nicolas Fajardo Muñoz

1. Verificación de Requisitos Habilitantes Jurídicos del Proponente

Se verificará que el proponente acredite los aspectos jurídicos:

REQUISITO:	CONDICIÓN DE CUMPLIMIENTO	CONSORCIADO	PARTICIPACIÓN	CUMPLE / NO CUMPLE
A	Capacidad para presentar ofertas. Podrán presentar oferta las personas naturales y/o jurídicas.	Construcciones JF	50%	CUMPLE
		Salazar y Estrada Ingenieros S.A.S.	50%	CUMPLE
B	Estar matriculados en la cámara de comercio del domicilio principal y estar al día con las renovaciones de sus matrículas mercantiles (cuando esté obligado legalmente a ello). Tratándose de personas jurídicas, a la oferta deberán anexar el certificado de existencia y representación legal (con fecha de expedición no superior a 1 mes) en la cual conste una duración de la sociedad igual al término de ejecución del contrato y dos años más, y la constancia de renovación de la matrícula mercantil.	Construcciones JF	50%	CUMPLE
		Salazar y Estrada Ingenieros S.A.S.	50%	CUMPLE
C	No encontrarse reportados en el boletín de responsables fiscales expedido por la Contraloría, ni en el boletín de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría. El Fideicomiso PA PAVIP y la ERUM S.A.S podrán verificar lo anterior con las respectivas entidades, para lo cual se deberán allegar los soportes respectivos.	Construcciones JF	50%	CUMPLE
		Salazar y Estrada Ingenieros S.A.S.	50%	CUMPLE
D	No estar en liquidación o reorganización o bajo condiciones financieras o de cualquier otra índole que pudieran implicar un riesgo para el FIDEICOMISO PA - PAVIP cuyo vocero y administrador es FIDUPREVISORA S.A.	Construcciones JF	50%	CUMPLE
		Salazar y Estrada Ingenieros S.A.S.	50%	CUMPLE
E	Carta de presentación de la oferta. Presentar ANEXO 2 - CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA, diligenciado y suscrito por el representante legal de la persona jurídica, en la que deberá constar inequívocamente la aceptación de las condiciones de la convocatoria y las cláusulas generales del contrato eventual relacionadas con las obligaciones y demás	Construcciones JF	50%	CUMPLE
		Salazar y Estrada Ingenieros S.A.S.	50%	CUMPLE
F	En caso de que el proponente sea consorcio o unión temporal deberá presentar el contrato mediante el cual se constituye o la promesa de constitución y acreditar una vigencia del consorcio o unión temporal igual o superior al término del cumplimiento del contrato objeto de la presente convocatoria.	Construcciones JF	50%	CUMPLE
		Salazar y Estrada Ingenieros S.A.S.	50%	CUMPLE
G	En consonancia con lo previsto en la Ley 842 de 2003 y demás normas concordantes, con el fin de no permitir el ejercicio ilegal de la Ingeniería, la persona natural que pretenda participar en la presente convocatoria ya sea de manera individual o como integrante de un proponente plural (consorcio o unión temporal) deberá acreditar que posee título como Ingeniero Civil o Arquitecto, para lo cual deberá adjuntar copia de su matrícula profesional y copia del certificado de vigencia de matrícula profesional y antecedentes disciplinarios expedido por el COPNIA, el cual se debe encontrar vigente.	Construcciones JF	50%	NO APLICA
		Salazar y Estrada Ingenieros S.A.S.	50%	NO APLICA
H	Fotocopia del certificado actualizado del RUT del proponente.	Construcciones JF	50%	CUMPLE
		Salazar y Estrada Ingenieros S.A.S.	50%	CUMPLE

I	<p>REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES (RUP). Los inscritos en el RUP pueden en cualquier momento solicitar a la cámara de comercio cancelar su inscripción. Código UNSPSC 721110 Cualquier clase de la familia Servicios de construcción de edificaciones residenciales. Unidades unifamiliares. Código UNSPSC 721111 Cualquier clase de la familia Servicios de construcción de edificaciones residenciales. Unidades multifamiliares.</p>	Construcciones JF	50%	CUMPLE
		Salazar y Estrada Ingenieros S.A.S.	50%	CUMPLE
J	<p>Garantía de seriedad de la oferta. Por el hecho de presentar oferta y de vencerse el plazo para su entrega, se entenderá que la propuesta es irrevocable y que el proponente mantiene vigentes todas las condiciones originales de su propuesta durante todo el tiempo que dure la convocatoria a proponer, incluidas las prórrogas de los plazos que llegaren a presentarse de acuerdo con estas bases: El proponente deberá constituir y adjuntar con la propuesta, garantía de seriedad de la oferta con el fin de amparar la seriedad y validez de la oferta presentada, en los siguientes términos:</p>	Construcciones JF	50%	CUMPLE
		Salazar y Estrada Ingenieros S.A.S.	50%	CUMPLE
K	<p>Declaración de origen de fondos. El proponente debe entregar la declaración de origen de fondos diligenciada en el formato Anexo 08. Fiduciaria La Previsora S.A. en calidad de vocera y administradora del PA-PAVIP o el evaluador de este proceso de selección, podrán solicitar información o documentación adicional si no resultan satisfactorios los documentos remitidos. En el caso en que la información solicitada no sea remitida en las condiciones y términos señalados, se rechazará la propuesta.</p>	Construcciones JF	50%	CUMPLE
		Salazar y Estrada Ingenieros S.A.S.	50%	CUMPLE
L	<p>SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO DE LAVADO DE ACTIVOS Y DE LA FINANCIACIÓN DEL TERRORISMO – SARLAFT. FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A. en calidad de vocera y administradora del PA-PAVIP verificará que el proponente, cada uno de sus miembros y sus representantes legales no se encuentren reportados en el Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo - SARLAFT y/o las demás listas que sean requeridas por parte de FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A. en calidad de vocera y administradora del PA-PAVIP en consecuencia, con la presentación de la propuesta se entenderá otorgada la autorización para realizar esta verificación, la cual será realizada por FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A. en calidad de vocera y administradora del PA-PAVIP, al menos un (1) día hábil antes de la fecha prevista para la selección del contratista y para el efecto solicitará la información requerida al evaluador.</p>	Construcciones JF	50%	CUMPLE
		Salazar y Estrada Ingenieros S.A.S.	50%	CUMPLE
M	<p>Documentos exigidos por el PA- PAVIP cuyo vocero y administrador es FIDUPREVISORA S.A., al momento de la contratación</p>	Construcciones JF	50%	CUMPLE
		Salazar y Estrada Ingenieros S.A.S.	50%	CUMPLE

Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Financiero

Convocatoria No.	003-2020 PA PAVIP
Objeto:	Ejecución por etapas de la construcción de los edificios y/o bloques 31, 32 y 33 de la unidad de ejecución urbanística 4 (en adelante UEU 4) – con un total de 88 apartamentos sector La Avanzada del Macroproyecto de Interés Social Nacional Centro Occidente de Colombia San José de Manizales, bajo la modalidad llave en mano precio global fijo.
Fecha de diligenciamiento:	13/10/2020
Tipo de Proponente:	Unión Temporal
No de Proponente:	1
Proponente:	Unión Temporal Viviendas Manizales
Representante Legal:	Jose Nicolas Fajardo Muñoz

1. Verificación de Requisitos Habilitantes Financieros del Proponente - INDICADORES SEGÚN RUP

Se verificará que el proponente acredite los requisitos financieros:

REQUISITO:	CONDICIÓN DE CUMPLIMIENTO	CONSORCIADO	INDICADOR CONSORCIADO	PARTICIPACIÓN	VALOR PONDERADO	CUMPLE
CAPACIDAD FINANCIERA	La evaluación financiera de las propuestas se efectuará a partir de la información contenida en el Registro Único de Proponentes (RUP) el cual deberá tener una expedición no superior a treinta (30) días, contados a partir de la fecha de cierre de la convocatoria siempre y cuando la información documental se encuentre en firme, según conste en el certificado que al efecto expida la Cámara de Comercio. En caso de que no se encuentre en firme, la ERUM S.A.S. deberá solicitar la subsanación respectiva en los términos de la evaluación.	Construcciones JF	CUMPLE	50%	N/A	SI
		Salazar y Estrada Ingenieros S.A.S.	CUMPLE	50%		
PATRIMONIO	Mayor al 40 % del presupuesto oficial (\$ 5,861,789,664), es decir, mayor a \$ 2,344,715,866.	Construcciones JF	\$ 4,926,406,913	50%	align="right">\$ 2,643,017,256	SI
		Salazar y Estrada Ingenieros S.A.S.	\$ 359,627,599	50%		
ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO	El proponente deberá contar con un Índice de Endeudamiento (IE) igual o inferior al setenta por ciento (70%).	Construcciones JF	68%	50%	align="center">54%	SI
		Salazar y Estrada Ingenieros S.A.S.	40%	50%		
ÍNDICE DE LIQUIDEZ	Para poder participar el proponente deberá tener un Índice de Liquidez igual o superior al uno punto dos 1.2 veces.	Construcciones JF	3.36	50%	align="center">2.91	SI
		Salazar y Estrada Ingenieros S.A.S.	2.45	50%		
ÍNDICE DE OPERATIVIDAD	Se considerará hábil el proponente que presente un IO superior al 40% del presupuesto oficial.	Construcciones JF	181%	50%	align="center">94%	SI
		Salazar y Estrada Ingenieros S.A.S.	6%	50%		
CAPACIDAD RESIDUAL DE LA CONTRATACIÓN	La capacidad residual KR que debe acreditar el proponente debe corresponder a la que resulte después de aplicar la metodología prevista en Colombia Compra Eficiente de acuerdo con lo ordenado por el Decreto 791 de 2014 y sus modificaciones. El cálculo de la Capacidad Residual del Proceso de Contratación equivale a la proporción lineal de 12 meses del presupuesto oficial estimado menos el anticipo o pago anticipado cuando haya lugar.	Construcciones JF	CUMPLE	50%	N/A	SI
		Salazar y Estrada Ingenieros S.A.S.	CUMPLE	50%		

2. Verificación de Requisitos Habilitantes Financieros del Proponente - CUPO CRÉDITO Ó INDICADORES FINANCIEROS JUNIO 2020

REQUISITO:	CONDICIÓN DE CUMPLIMIENTO	CONSORCIADO(S) QUE APORTA(N) CARTA / ENTIDAD FINANCIERA	PARTICIPACIÓN	VALOR CUPO DE CRÉDITO	CUMPLE
CARTA CUPO CRÉDITO	Se debe presentar certificación de cupo de crédito expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia. La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a sesenta días (60) de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria. El valor del cupo crédito debe ser igual o superior al 15% del presupuesto oficial de la presente convocatoria. En caso de no cumplir dicha condición, no habrá lugar a subsanación. En las propuestas presentadas por consorcio o unión temporal, el integrante que aporte el mayor cupo de crédito deberá tener una participación en el consorcio y/o unión temporal no menor al 30%. En caso de que se aporten dos (2) o más cupos de créditos cuyo valor sea igual, esta condición se considerará cumplida si al menos uno de los integrantes que aporte cupo de crédito acredita una participación no menor al 30%. En todo caso si se llegaron a presentar varias certificaciones de cupo crédito, éstas deberán sumar mínimo el 15% del presupuesto oficial.	Construcciones JF / Banco de Bogotá SA	50%	\$ 8,550,000,000	SI

0

REQUISITO:	CONDICIÓN DE CUMPLIMIENTO	CONSORCIADO	INDICADOR CONSORCIADO	PARTICIPACIÓN	VALOR PONDERADO	CUMPLE
PATRIMONIO	Mayor al 40 % del presupuesto oficial (\$ 5,861,789,664), es decir, mayor a \$ 2,344,715,866.	Construcciones JF	N/A	50%	N/A	N/A
		Salazar y Estrada Ingenieros S.A.S.	N/A	50%		
ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO	El proponente deberá contar con un Índice de Endeudamiento (IE) igual o inferior al setenta por ciento (70%).	Construcciones JF	N/A	50%	N/A	N/A
		Salazar y Estrada Ingenieros S.A.S.	N/A	50%		
ÍNDICE DE LIQUIDEZ	Para poder participar el proponente deberá tener un Índice de Liquidez igual o superior al uno punto dos 1.2 veces.	Construcciones JF	N/A	50%	N/A	N/A
		Salazar y Estrada Ingenieros S.A.S.	N/A	50%		
ÍNDICE DE OPERATIVIDAD	Se considerará hábil el proponente que presente un IO superior al 40% del presupuesto oficial.	Construcciones JF	N/A	50%	N/A	N/A
		Salazar y Estrada Ingenieros S.A.S.	N/A	50%		
CAPACIDAD RESIDUAL DE LA CONTRATACIÓN	La capacidad residual KR que debe acreditar el proponente debe corresponder a la que resulte después de aplicar la metodología prevista en Colombia Compra Eficiente de acuerdo con lo ordenado por el Decreto 791 de 2014 y sus modificaciones. El cálculo de la Capacidad Residual del Proceso de Contratación equivale a la proporción lineal de 12 meses del presupuesto oficial estimado menos el anticipo o pago anticipado cuando haya lugar.	Construcciones JF	N/A	50%	N/A	N/A
		Salazar y Estrada Ingenieros S.A.S.	N/A	50%		

Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico y Asignación de Puntaje

Convocatoria No.	003-2020 PA PAVIP
Objeto:	Ejecución por etapas de la construcción de los edificios y/o bloques 31, 32 y 33 de la unidad de ejecución urbanística 4 (en adelante UEU 4) – con un total de 88 apartamentos sector La Avanzada del Macroproyecto de Interés Social Nacional Centro Occidente de Colombia San José de Manizales, bajo la modalidad llave en mano precio global fijo.
Fecha de diligenciamiento:	13/10/2020
Tipo de Proponente:	Unión Temporal
No de Proponente:	1
Proponente:	Unión Temporal Viviendas Manizales
Representante Legal:	Jose Nicolas Fajardo Muñoz

1. Verificación de Requisitos Habilitantes Técnicos del Proponente

No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Específica? (SI/NO)
1	Construcciones JF	900.179.821-4	50%	SI
2	Salazar y Estrada Ingenieros S.A.S.	900.434.286-7	50%	NO

Se verificará que el proponente acredite experiencia general, específica y equipo de trabajo:

EXPERIENCIA:	ASPECTO	CONDICIÓN DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato o Certificación de ejecución del proyecto/	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE
GENERAL	I.	Se deberá acreditar la interventoría a la construcción de vivienda en sistema industrializado de muros vaciados en concreto a la luz de la norma sismorresistente NSR-10 y/o mampostería estructural y/o mampostería confinada y/o estructura de concreto reforzado, mediante la presentación de máximo dos (2) certificaciones de contratos terminados, anteriores a la fecha de cierre de la presente convocatoria, y cuyo valor sea igual o superior a uno punto cinco (1.5) veces el presupuesto oficial (incluido IVA). El Valor del presupuesto oficial será convertido a Salarios Mínimos Mensuales Legales vigentes a la fecha del cierre.	LC: 73001-1-13-0169	7,608.02	SI
			LC: 73001-1-12-0183	19,171.53	
			TOTAL	26,779.55	
ESPECÍFICA	I.	Experiencia en la interventoría a la construcción de mínimo 132 soluciones de vivienda en altura en sistema industrializado de muros vaciados en concreto y/o mampostería estructural y/o mampostería confinada y/o estructura de concreto reforzado. Y;	Contrato Sin Número	448.00	SI
			LC: 73-001-2-14-0063	240.00	
			TOTAL	688.00	
	II.	Que la ejecución corresponda a mínimo 6,000 m2 de soluciones de vivienda. Área medida en planta.	Contrato Sin Número	21,001.68	SI
			LC: 73-001-2-14-0063	25,290.66	
			TOTAL	46,292.34	

Presupuesto Estimado PE - Total	\$ 5,861,789,664.00	Pesos
Aspecto a. (1 vez el PE)	6,677.80	SMMLV

Específica (Unidades de Vivienda)	132	Unidades de Vivienda
Específica (Área Construida)	6,000	Metros Cuadrados

Experiencia 1 (Contrato/Licencia) Licencia de Construcción No. 73001-1-13-0169

Objeto/Proyecto: Construcción de una edificación destinada a vivienda multifamiliar de interés social (VIS) en ocho (8) pisos y tres (3) sótanos para parqueaderos, con un área total a construir de 5.577.16m², en el predio de su propiedad ubicado en la carrera No. 4-41 y carrera 11A No. 4-42 del barrio Belén en la ciudad de Ibagué (de acuerdo al certificado de nomenclatura expedido por Planeación municipal), con matrícula inmobiliaria No. 350-63556 y ficha catastral 01-01-0059-0013-000.

Día/Mes/Año	Componente que acredita	Cantidad
15/09/2014	a (Valor)	7608.02
Valor Contrato Ejecutado (pesos): \$ 5,245,387,000	b (Unidades de Vivienda)	64.00
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV): 7608.02	c (Área solicitada)	5577.16
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación: 7608.02		
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado: Persona Jurídica		
Porcentaje de Participación en el contrato referido:		
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100.00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA
CANTIDAD EJECUTADA EN EL CONTRATO APORTADO	5577.2	CANTIDAD ACEPTADA PARA ACREDITAR EXPERIENCIA
		Construcciones JF
Observaciones:	<p>A Folios 137 A 139, el proponente anexa certificado emitido por el Representante Legal Suplente de Mirador de Belén SAS liquidada en calidad de contratante para la comercialización y ejecución del proyecto. En dicha certificación se acredita que la firma Construcciones JF desarrolló el programa de viviendas Mirador de Belén en la ciudad de Ibagué, asimismo, se puede verificar que el proyecto constó de edificaciones destinadas a vivienda multifamiliar de interés social compuesto de 8 pisos, 8 apartamentos por piso para un total de 64 apartamentos, 3 sótanos, 64 parqueaderos privados y 8 parqueaderos para visitantes incluido 1 para discapacitados. El certificado indica también la fecha de terminación, valor total ejecutado, porcentaje de participación en la ejecución del proyecto y sistema constructivo.</p> <p>A Folios 140 A 146, el proponente allega la respectiva licencia de construcción emitida por la Curadora Urbana No. 1 de Ibagué, bajo la Resolución No. 73001-1-13-0169, donde se evidencian las características del proyecto, como el número de viviendas a ejecutar y el área respectiva, la cual corresponde 5,577.16 m².</p> <p>Con la documentación presentada, se da cumplimiento a los requerimientos establecidos en los Términos de Referencia de la Convocatoria 003 2020 PA PAVIP en lo relacionado con la experiencia general del proponente, en este sentido se acepta la experiencia para valor.</p>	

CUMPLE: SI

Experiencia 2 (Contrato/Licencia) Licencia de Construcción No. 73001-1-12-0183

Objeto/Proyecto: Desarrollo del Proyecto denominado conjunto cerrado "MIRADOR DE CANTABRIA", conformado por once (11) torres, en cinco (5) pisos para vivienda multifamiliar, veinte (20) apartamentos por torre de los cuales diez (10) son de interés social VIS y diez (10) de interés prioritario VIP, dos (2) locales comerciales, zona comunal y sus correspondientes áreas de cesión, con un área total construida de 11,073.13 m².

Día/Mes/Año	Componente que acredita	Cantidad
12/02/2013	a (Valor)	19171.53
Valor Contrato Ejecutado (pesos): \$ 11,301,619,266	b (Unidades de Vivienda)	240.00
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV): 19171.53	c (Área solicitada)	19171.5
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación: 19171.53		
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado: Persona Jurídica		
Porcentaje de Participación en el contrato referido:		
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100.00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA
CANTIDAD EJECUTADA EN EL CONTRATO APORTADO	11073.1	CANTIDAD ACEPTADA PARA ACREDITAR EXPERIENCIA
		Construcciones JF
Observaciones:	<p>A Folios 148 A 150, el proponente anexa certificado emitido por el Representante Legal Suplente de Mirador de Cantabria SAS en calidad de contratante para la comercialización y ejecución del proyecto. En dicha certificación se acredita que la firma Construcciones JF desarrolló el programa Conjunto Cerrado Mirador de Cantabria en la ciudad de Ibagué, asimismo, se puede verificar que el proyecto constó de edificaciones destinadas a vivienda multifamiliar de interés social e interés prioritario compuesto de 11 torres de 5 pisos para un total de 240 apartamentos, 2 locales comerciales y equipamiento comunal, 92 parqueaderos privados y 27 parqueaderos para visitantes incluido 2 para discapacitados. El certificado indica también la fecha de terminación, valor total ejecutado, porcentaje de participación en la ejecución del proyecto y sistema constructivo.</p> <p>A Folios 151 A 161, el proponente allega la respectiva licencia de construcción emitida por la Curadora Urbana No. 1 de Ibagué, bajo la Resolución No. 73001-1-12-0183, donde se evidencian las características del proyecto, como el número de viviendas a ejecutar y el área respectiva.</p> <p>Con la documentación presentada, se da cumplimiento a los requerimientos establecidos en los Términos de Referencia de la Convocatoria 003 2020 PA PAVIP en lo relacionado con la experiencia general del proponente, en este sentido se acepta la experiencia para valor.</p>	

CUMPLE: SI

Experiencia 3 (Contrato/Licencia) Contrato Sin Número suscrito entre Fideicomiso Arauca Las Playitas administrado por la Fiduciaria Bogotá y la Unión Temporal PVIP

Objeto/Proyecto: El presente contrato tiene por objeto el DISEÑO y la CONSTRUCCIÓN de mínimo 568 y máximo 632 viviendas de interés prioritario, en el proyecto denominado las Playitas, ubicado en el Municipio de Arauca, departamento de Arauca, bajo la tipología de vivienda multifamiliar, así como el desarrollo de todas las obras relacionadas con el proyecto, en el predio identificado con el folio de matrícula inmobiliaria No. 410-68350 de la Oficina de registro de Instrumentos Públicos de Arauca, bajo la modalidad de contratación PRECIO GLOBAL FIJO, de acuerdo con las especificaciones técnicas contenidas en el presente documento, en la propuesta, en los términos de referencia y sus anexos, y en los anexos del presente contrato.

Día/Mes/Año	Componente que acredita	Cantidad
31/05/2016	a (Valor)	238556.26
\$ 27,778,172.928	b (Unidades de Vivienda)	448.00
340794.66	c (Área solicitada)	21001.7
238556.26		
Unión Temporal		
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	70.00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA
CANTIDAD EJECUTADA EN EL CONTRATO APORTADO	30002.4	CANTIDAD ACEPTADA PARA ACREDITAR EXPERIENCIA
		Construcciones JF
		21001.68

Observaciones: A Folios 163 A 166, el proponente anexa certificado emitido por la Unión Temporal PVIP calidad de contratista de obra, el cual no es válido para acreditar experiencia toda vez que no es la entidad contratante quien emite dicho documento. No obstante, el proponente a Folios 167 A 187 allega copia del contrato sin número suscrito entre el Fideicomiso Arauca Las Playitas administrado por la Fiduciaria Bogotá y la Unión Temporal PVIP en calidad de contratista, en el cual constan las condiciones contractuales a desarrollar. Asimismo a Folios 189 A 205 remite copia del acta de entrega y recibo de las viviendas, suscrita entre FONADE, Fidubogotá y la UT PVIP, documento con el cual se puede validar la experiencia que se pretende acreditar. En dicha acta de recibo, se puede verificar que el proyecto constó de edificaciones destinadas a vivienda multifamiliar compuesto de 640 apartamentos. Dichos documentos indican también la fecha de terminación, valor ejecutado, porcentaje de participación en la ejecución del proyecto y sistema constructivo. Con la documentación presentada, se da cumplimiento a los requerimientos establecidos en los Términos de Referencia de la Convocatoria 003 2020 PA PAVIP en lo relacionado con la experiencia general del proponente, en este sentido se acepta la experiencia para unidades de vivienda y área requerida.

CUMPLE: SI

Experiencia 4 (Contrato/Licencia) Licencia de Construcción No. 73-001-2-14-0063

Objeto/Proyecto: Construcción de una nueva edificación destinada a VIVIENDA MULTIFAMILIAR en trece (13) pisos con sótano, zona social y piscina con cubierta en placa del proyecto denominado "MIRADOR DE VICTORIA", en un área de construcción de 25,290.66 m2, predio ubicado en la Carrera 1 No. 79 - 25 (Manzana 14 Lotes 3 y 5) del Barrio Balparaiso en la ciudad de Ibagué, con Matrícula Inmobiliaria No. 350-58823 y Ficha Catastral No. 01-09-0099-0002-000.

Día/Mes/Año	Componente que acredita	Cantidad
15/07/2016	a (Valor)	70731.94
\$ 32,642,790,069	b (Unidades de Vivienda)	240.00
70731.94	c (Área solicitada)	25290.7
70731.94		
Unión Temporal		
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100.00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA
CANTIDAD EJECUTADA EN EL CONTRATO APORTADO	25290.7	CANTIDAD ACEPTADA PARA ACREDITAR EXPERIENCIA
		Construcciones JF
		25290.66

Observaciones: A Folios 207 A 209, el proponente anexa certificado emitido por el Representante Legal de Servibienes y Multiservicios SAS como Perito externo Banco Bancolombia SA. En dicha certificación se acredita que la firma Construcciones JF comercializó y construyó el proyecto de vivienda multifamiliar Mirador Victoria. Asimismo, se puede verificar que el proyecto constó de edificaciones de 13 pisos con sótano, 240 viviendas, zona social, piscina de niños, piscina de adultos, gimnasio, 12 locales comerciales, 285 parqueaderos, 4 fosos de ascensor, cuarto de basuras, cuarto de subestación eléctrica, cuarto de bombas, dos tanques de almacenamiento de agua, 2 puntos fijos de escaleras, como se relaciona en la licencia de construcción. El certificado indica también la fecha de terminación, valor total ejecutado, porcentaje de participación en la ejecución del proyecto y sistema constructivo.

A Folios 210 A 233, el proponente allega la respectiva licencia de construcción emitida por la Curadora Urbana No. 2 de Ibagué, bajo la Resolución No.73-001-2-14-0063, donde se evidencian las características del proyecto, como el número de viviendas a ejecutar y el área respectiva. Con la documentación presentada, se da cumplimiento a los requerimientos establecidos en los Términos de Referencia de la Convocatoria 003 2020 PA PAVIP en lo relacionado con la experiencia específica del proponente, en este sentido se acepta la experiencia para número de viviendas y área relacionada.

CUMPLE: SI

2.1 Verificación Personal Etapa 1

CARGO:	ASPECTO	CONDICIÓN DE CUMPLIMIENTO	Años de Experiencia General	Cantidad Certificada (en m2)	CUMPLE
DIRECTOR DE PROYECTO	Experiencia General	Ingeniero Civil o Arquitecto. Experiencia general no menor a seis (6) años, contados entre la fecha de expedición de la matrícula profesional y la fecha de cierre de la convocatoria.	19 años - Licencia expedida el 07/05/2001.	-	SI
	Experiencia Específica	Director de obra en contratos de construcción de soluciones de vivienda en altura de cualquier tipo o director de consultoría para diseños de estas, certificado mediante máximo tres (3) contratos. La sumatoria del área de construcción cubierta certificada mediante los contratos aportados deberán ser igual o superior a 6.000 m2.	-	41075	SI
ARQUITECTO DISEÑADOR	Experiencia General	Arquitecto. Experiencia general no menor a cinco (5) años, contados entre la fecha de expedición de la matrícula profesional y la fecha de cierre de la convocatoria.	32 años - Licencia expedida el 18/08/1988	-	SI
	Experiencia Específica	Experiencia profesional en diseño arquitectónico en contratos de estudios o diseños de soluciones de vivienda en altura de cualquier tipo, certificado mediante máximo tres (3) contratos. La sumatoria del área de construcción cubierta certificada mediante los contratos aportados deberán ser igual o superior a 6.000 m2	-	40768	SI
ESPECIALISTA	Experiencia General	Ingeniero Civil con Posgrado en el área de Estructuras. Experiencia general no menor a cinco (5) años, contados entre la fecha de expedición de la matrícula o tarjeta profesional y la fecha de cierre de la convocatoria.	25 años - Licencia expedida el 11/04/1995	-	SI

ESTRUCTURAL	Experiencia Específica	Experiencia profesional en Diseño estructural en contratos de estudios o diseños de soluciones de vivienda en altura de cualquier tipo, certificado mediante máximo tres (3) contratos. La sumatoria del área de construcción cubierta diseñada acreditada mediante los contratos aportados deberán ser igual o superior a 6.000 m ² .	-	15969	SI
	Experiencia General	Ingeniero Civil y/o Ingeniero Sanitario y/o Ingeniero Sanitario y Ambiental con Posgrado en el área de la hidráulica, o la ingeniería sanitaria. Experiencia general no menor a cinco (5) años, contados entre la fecha de expedición de la matrícula o tarjeta profesional y la fecha de cierre de la convocatoria.	28 años - Licencia expedida el 19/11/1992	-	SI
ESPECIALISTA HIDROSANITARIO	Experiencia Específica	Experiencia como profesional en diseño hidrosanitario en contratos de estudios o diseños de soluciones de vivienda en altura de cualquier tipo, certificado mediante máximo tres (3) contratos. La sumatoria del área de construcción cubierta certificada mediante los contratos aportados deberán ser igual o superior a 6.000 m ² .	-	45709	SI
	Experiencia General	Ingeniero Eléctrico o Electricista. Experiencia general no menor a cinco (5) años, contados entre la fecha de expedición de la matrícula o tarjeta profesional y la fecha de cierre de la convocatoria.	26 años - Licencia expedida el 14/02/1994	-	SI
ESPECIALISTA ELÉCTRICO	Experiencia Específica	Experiencia profesional en Diseño eléctrico en contratos de estudios o diseños de soluciones de vivienda en altura de cualquier tipo, certificado mediante máximo tres (3) contratos. La sumatoria del área de construcción cubierta diseñada acreditada mediante los contratos aportados deberán ser igual o superior a 6.000 m ² .	-	66568	SI
	Experiencia General	Ingeniero Civil o Sanitario con especialización en Ambiental o Ingeniero Ambiental. Deberá acreditar mediante certificaciones laborales, experiencia general no menor a tres (3) años, contados entre la fecha de expedición de la matrícula o tarjeta profesional y la fecha de cierre de la convocatoria.	25 años - Licencia expedida el 25/08/1995	-	SI
ESPECIALISTA AMBIENTAL	Experiencia Específica	Profesional ambiental con experiencia en proyectos de infraestructura, certificado mediante máximo dos (2) contratos. La sumatoria del área de construcción cubierta diseñada acreditada mediante los contratos aportados deberán ser igual o superior a 3.000 m ² .	-	34875	SI
	Experiencia General	ingeniero Civil con estudios de posgrado en Geotecnia. Experiencia general no menor a cinco (5) años, contados entre la fecha de expedición de la matrícula o tarjeta profesional y la fecha de cierre de la convocatoria.	20 años - Licencia expedida el 15/06/2000	-	SI
ESPECIALISTA EN GEOTECNIA	Experiencia Específica	Experiencia profesional en Estudios de Geotecnia en contratos de estudios o diseños de soluciones de vivienda en altura de cualquier tipo, certificado mediante máximo tres (3) contratos. La sumatoria del área de construcción cubierta diseñada acreditada mediante los contratos aportados deberán ser igual o superior a 6.000 m ² .	-	475988	SI
	Experiencia General	Áreas núcleo del conocimiento en ciencias sociales y ciencias humanas. Experiencia general no menor a tres (3) años contados entre la fecha de expedición de la matrícula o tarjeta profesional y la fecha de cierre de la convocatoria.	6 años - Licencia expedida el 14/11/2014	-	SI
TRABAJADOR SOCIAL	Experiencia Específica	Profesional social con experiencia en proyectos de infraestructura civil, certificado mediante dos (2) contratos. La sumatoria del área de construcción cubierta diseñada acreditada mediante los contratos aportados deberán ser igual o superior a 3.000 m ² .	-	10663	SI

2.2 Verificación Personal Etapa 2

CARGO:	ASPECTO	CONDICIÓN DE CUMPLIMIENTO	Experiencia general	Cantidad Certificada (en m ²)	CUMPLE
DIRECTOR DE OBRA	Experiencia General	ingeniero Civil o Arquitecto. Experiencia general no menor a seis (6) años, contados entre la fecha de expedición de la matrícula profesional y la fecha de cierre de la convocatoria.	19 años - Licencia expedida el 07/05/2001.	-	SI
	Experiencia Específica	Director de obra en contratos de construcciones de soluciones de vivienda en altura de cualquier tipo, certificado mediante máximo tres (3) contratos. La sumatoria del área de construcción cubierta certificada mediante los contratos aportados deberán ser igual o superior a 6.000 m ² .	-	41075	SI
RESIDENTE DE OBRA	Experiencia General	Ingeniero Civil, arquitecto o arquitecto constructor. Deberá acreditar mediante certificaciones laborales, experiencia general no menor a cuatro (4) años, contados entre la fecha de expedición de la matrícula profesional y la fecha de cierre de la convocatoria.	14 años - Licencia expedida el 16/02/2006	-	SI
	Experiencia Específica	Residente de obra en contratos de construcción de edificaciones de soluciones de vivienda en altura de cualquier tipo, certificado mediante máximo tres (3) contratos. La sumatoria del área de construcción cubierta certificada mediante los contratos aportados deberán ser igual o superior a 6.000 m ² .	-	46652	SI
PROFESIONAL SISO 1	Experiencia General	Ingeniero Ambiental o Ingeniero civil con estudios de posgrado en el área ambiental o Profesional en Seguridad Industrial o salud ocupacional. Experiencia general no menor a tres (3) años, contados entre la fecha de expedición de la matrícula o tarjeta profesional y la fecha de cierre de la convocatoria.	10 años - Licencia expedida el 17/03/2010	-	SI
	Experiencia Específica	Profesional SISO en proyectos de edificaciones de soluciones de vivienda de cualquier tipo, certificado mediante dos (2) contratos. La sumatoria del área de construcción cubierta certificada mediante los contratos aportados deberán ser igual o superior 3.000 m ² .	-	14550	SI
PROFESIONAL SISO 2	Experiencia General	Ingeniero Ambiental o Ingeniero civil con estudios de posgrado en el área ambiental o Profesional en Seguridad Industrial o salud ocupacional. Experiencia general no menor a tres (3) años, contados entre la fecha de expedición de la matrícula o tarjeta profesional y la fecha de cierre de la convocatoria.	5 años - Licencia expedida el 30/09/2015	-	SI
	Experiencia Específica	Profesional SISO en proyectos de edificaciones de soluciones de vivienda de cualquier tipo, certificado mediante dos (2) contratos. La sumatoria del área de construcción cubierta certificada mediante los contratos aportados deberán ser igual o superior 3.000 m ² .	-	21360	SI
PROFESIONAL AMBIENTAL	Experiencia General	Ing. Civil o sanitario con especialización en ambiental. O ingeniero Ambiental. Experiencia general no menor a tres (3) años, contados entre la fecha de expedición de la matrícula o tarjeta profesional y la fecha de cierre de la convocatoria.	25 años - Licencia expedida el 25/08/1995	-	SI
	Experiencia Específica	Profesional ambiental con experiencia en proyectos de infraestructura civil, certificado mediante dos (2) contratos. La sumatoria del área de construcción cubierta certificada mediante los contratos aportados deberán ser igual o superior 3.000 m ² .	-	34875	SI
PROFESIONAL	Experiencia General	Áreas núcleo del conocimiento en ciencias sociales y ciencias humanas. Experiencia general no menor a tres (3) años, contados entre la fecha de expedición de la matrícula o tarjeta profesional y la fecha de cierre de la convocatoria.	6 años - Licencia expedida el 14/11/2014	-	SI



SOCIAL	Experiencia Especifica	Profesional Social con experiencia en proyectos de infraestructura civil, certificado mediante dos (2) contratos. La sumatoria del área de construcción cubierta certificada mediante los contratos aportados deberán ser igual o superior 3,000 m2.	-	10663	SI
	Experiencia General	Maestro de obra o Técnico Constructor. Deberá acreditar mediante certificaciones laborales, experiencia general no menor a cinco (5) años, contados entre la fecha de expedición de la matrícula o tarjeta profesional y la fecha de cierre de la convocatoria.	17 años - Licencia expedida el 18/09/2003	-	SI
MAESTRO DE OBRA	Experiencia Especifica	Maestro de obra en construcción de soluciones de vivienda en altura con sistemas industrializados de muros en concreto con formaleta metálica y/o mampostería estructural, certificado mediante tres (3) contrato. La sumatoria del área de construcción cubierta certificada mediante los contratos aportados deberán ser igual o superior 6,000 m2.	-	17642	SI

RESUMEN CUMPLIMIENTO REQUISITOS HABILITANTES TÉCNICOS	
EXPERIENCIA GENERAL DEL PROPONENTE	CUMPLE
EXPERIENCIA ESPECIFICA DEL PROPONENTE	CUMPLE
EQUIPO DE TRABAJO	CUMPLE

VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES	
REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN TÉCNICO	HABILITADO
REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO	HABILITADO
REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN JURÍDICO	HABILITADO

¿EL PROPONENTE SE ENCUENTRA HABILITADO Y PUEDE SER OBJETO DE PuntuACIÓN?	SI
---	-----------

Observaciones Generales Evaluación: El proponente se encuentra habilitado desde el punto de vista técnico, dado que de conformidad con lo establecido en el numeral 6. REQUISITOS TÉCNICOS MÍNIMOS PARA PRESENTAR LA OFERTA: "Las condiciones enunciadas en el presente numeral son las mínimas necesarias para satisfacer los requerimientos de PA-PAVIP cuyo vocero y administrador es FIDUPREVISORA S.A. El cumplimiento de estas condiciones mínimas no mejorará la calificación de la oferta y su incumplimiento impedirá tener en cuenta la propuesta para evaluación.", está dando cumplimiento a los tres (3) aspectos que hacen parte de este numeral, y una vez verificada la propuesta, se concluye que la experiencia aportada es suficiente para validar los requerimientos de experiencia general, específica y equipo técnico.
De otra parte, el proponente se encuentra habilitado desde el punto de vista jurídico y financiero.

3. Asignación de Puntaje

CRITERIO	ASPECTO	CONDICIÓN DE CUMPLIMIENTO	Puntos a asignar	Condición ofrecida (Marcar X)	PUNTOS OBTENIDOS
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	I. Área mínima ofrecida	43 m2 a 43.9 m2	40	X	40
		44 m2 a 44.9 m2	50		
		45 m2 o mayor	60		
	II. Inclusión especificaciones técnicas adicionales	Puertas adicionales para alcobas por apartamento	6		0
		Tanque para lavadero	2		
		Punto agua caliente lavamanos y cocina	4		
		Duplicar el mínimo de unidades arbóreas	2		
		Zona de juegos adicional	4		
		Zona de parqueo de bicicletas	2		
PROGRAMAS DE INTERVENCIÓN AMBIENTAL	I. PROGRAMAS	Se asignará puntaje al proponente, que se comprometa a la realización de al menos un (1) plan de intervención ambiental que involucre a la comunidad del sector de la avanzada, con al menos cinco (5) actividades, las cuales deberán ser ejecutadas en la etapa II del proyecto.	20		0
PUNTOS TOTALES OBTENIDOS					40